CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS
Nit: 901.038.896-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02763009
Fecha de matrícula: 28 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49 B 102 A - 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: javilavertice@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7631500
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 49 B 102 A - 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: javilavertice@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3212596672
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 02171646 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

La sociedad tendrá como objeto social: a) actividades propias del ejercicio de la profesión de la ingeniería en todos los aspectos relacionados con ella; b) realizar las construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento, y conservación de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas o complementarias a estas tales como: obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación, edificaciones, obras de urbanismo, inmuebles familiares, multifamiliares, de interés de social, docentes, deportivos, comerciales, montajes electromecánicos, obras para minería, obras de transporte o de sistema vial como vías, carreteras, vías urbanas, pistas de aeropuertos, túneles, puentes, viaductos, así como la construcción, demolición, remodelación, o restauración de todo tipo de bienes inmuebles y obras civiles en general y la ejecución con obras relacionadas con líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución áreas y subterráneas, construcción de redes de gas, acueductos, oleoductos, gasoductos, poliductos, alcantarillados y/o operación de1 todo tipo de concesión, así mismo toda clase interventoria y/o consultoría de las actividades mencionadas anteriormente. C) desarrollar y ejecutar los estudias, diseños, interventoria, consultoría y asesoría de todas las actividades de ingenierías civil, eléctrica, hidráulica, vías y carreteras y aeropistas sin limitación, arquitectura y construcción, economía, asi como las relacionadas con transporte y vías en todas sus modalidades y especialidades; d) compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, suministro, montaje e instalación de elementos de señalización vertical, horizontal y de regulación electrónica de tráfico. E) representación y agencia de toda clase de toda clase de viene o servicios, de origen nacional y extranjero, relacionados con la actividad dentro y fuera del país, por cuenta propia o mediante contratos con terceros y su venta al por mayor y/o al detal; f) transporte de carga, maquinaria, insumos y suministros por carretera; g) ejercer toda clase de actividades con la industria minera tales como exploración, montaje de minas, explotación y beneficio de los depósitos o yacimientos de minerales a cielo abierto o en forma subterránea, efecto para el cual podrá ser titular de títulos mineros y o licencias de explotación y podrá celebrar contratos mineros de cualquier naturaleza con las entidades encargadas del tema, así como desarrollar la actividad de productos mineros con el lleno de los requisitos exigidos para cada operación; h) urbanizar terrenos; i) comprar, vender, administrar toda clase de muebles e inmuebles que construya o que sean entregados para tal fin. J importar, exportar, comprar, vender, arrendar, adquirir o enajenar a cualquier otro tipo de maquinaria, equipos e implementos materiales para el desarrollo, producción y comercialización de la ingeniería, arquitectura o sus ramas afines; k) ingeniera de sistemas, arquitectura de software, bases de datos, desarrollo técnico, redes y cableado; l) suministro e instalación de equipos de cómputo sin ninguna limitante al igual que todo tipo de software y hardware; m) la sociedad puede realizar en colombia y en exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $344.500.000,00
No. de acciones : 34.450,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $344.500.000,00
No. de acciones : 34.450,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, el cual no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin tener un límite de económico para desarrollar sus actividades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 19 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016 con el No. 02171646 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jonathan Avila Villarraga	C.C. No. 80853315

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 11 de julio de 2020 de la Accionista Único	02626296 del 19 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 010 del 3 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02762340 del 12 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 12 del 8 de abril de 2024 de la Accionista Único	03087122 del 11 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7111, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 761.924.125
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado